

Tandil, 07 de febrero de 2022.-

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 005/2022

VISTO:

La Ordenanza de Consejo Superior N° 5118/2021 –Convoca a elecciones de representantes Alumnos, Docentes, Graduados y No Docentes, y lo dispuesto por el Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires en su Artículo 41º.

CONSIDERANDO:

(i) Que el Acto Comicial para el Claustro Alumnos tendrá lugar entre los días miércoles 6, jueves 7 y viernes 8 de abril del corriente año y resulta conveniente que los interesados conozcan los días en que deben efectuarse las presentaciones e impugnaciones, y demás aspectos vinculados al mismo;

(ii) Que el Acto Comicial para el Claustro Graduados tendrá lugar entre los días martes 5 y miércoles 6 de abril del corriente año y resulta conveniente que los interesados conozcan los días en que deben efectuarse las presentaciones e impugnaciones, y demás aspectos vinculados al mismo;

(iii) Que el Acto Comicial para el Claustro Docentes tendrá lugar entre los días lunes 28, martes 29 y miércoles 30 de marzo del corriente año y resulta conveniente que los interesados conozcan los días en que deben efectuarse las presentaciones e impugnaciones, y demás aspectos vinculados al mismo;

(iv) Que el Acto Comicial para el Claustro No Docentes tendrá lugar entre los días jueves 31 de marzo y viernes 1 de abril del corriente año y resulta conveniente que los interesados conozcan los días en que deben efectuarse las presentaciones e impugnaciones, y demás aspectos vinculados al mismo;

(v) Y **ATENTO** a los considerandos precedentes;

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

R E S U E L V E

Artículo 1º: Establecer a los fines del Acto Comicial para Elección de Representantes Alumnos, que tendrá lugar los días 6, 7 y 8 de abril del corriente año del corriente año, las fechas y horarios tope para cada uno de los actos que prevé el Régimen Electoral:

Publicar padrones:	domingo 20 de febrero
Cerrar padrones:	jueves 3 de marzo
Impugnar empadronados:	hasta el martes 8 de marzo
Presentar listas:	hasta el viernes 18 de marzo
Publicar listas:	del viernes 18 al martes 29 de marzo
Modificar listas:	del viernes 18 al lunes 21 de marzo
Oficializar listas:	miércoles 30 de marzo

../

..// Cont. Resolución de Decanato Nº 005/2022.-

Artículo 2º: Establecer a los fines del Acto Comicial para Elección de Representantes Graduados, que tendrá lugar los días 5 y 6 de abril del corriente año, las fechas y horarios tope para cada uno de los actos que prevé el Régimen Electoral:

Publicar padrones:	sábado 19 de febrero
Cerrar padrones:	miércoles 2 de marzo
Impugnar empadronados:	hasta el domingo 6 de marzo
Presentar listas:	hasta el miércoles 16 de marzo
Publicar listas:	del jueves 17 al lunes 28 de marzo
Modificar listas:	del jueves 17 al domingo 20 de marzo
Oficializar listas:	martes 29 de marzo

Artículo 3º: Establecer a los fines del Acto Comicial para Elección de Representantes Docentes, que tendrá lugar los días 28, 29 y 30 de marzo del corriente año, las fechas y horarios tope para cada uno de los actos que prevé el Régimen Electoral:

Publicar padrones:	viernes 11 de febrero
Cerrar padrones:	sábado 26 de febrero
Impugnar empadronados:	hasta el martes 8 de marzo
Presentar listas:	hasta el martes 8 de marzo
Publicar listas:	del miércoles 9 al domingo 20 de marzo
Modificar listas:	del miércoles 9 al sábado 12 de marzo
Oficializar listas:	lunes 21 de marzo

Artículo 4º: Establecer a los fines del Acto Comicial para Elección de Representantes No Docentes, que tendrá lugar los días 31 de marzo y 1 de abril del corriente año, las fechas y horarios tope para cada uno de los actos que prevé el Régimen Electoral:

Publicar padrones:	lunes 14 de febrero
Cerrar padrones:	martes 1 de marzo
Impugnar empadronados:	hasta el miércoles 9 de marzo
Presentar listas:	hasta el viernes 11 de marzo
Publicar listas:	del sábado 12 al miércoles 23 de marzo
Modificar listas:	del sábado 12 al martes 15 de marzo
Oficializar listas:	viernes 25 de marzo

Artículo 5º: Establecer que en caso que los vencimientos de los plazos previstos se produjeran en días sábados, domingos o feriados, a todos los efectos, se considerará cumplida en término toda presentación o actuación que se realice durante las dos primeras horas de atención de la Facultad – 08,00 hs a 10,00 hs.- del primer día hábil inmediato siguiente al vencimiento.-

Artículo 6º: Comuníquese, regístrese, notifíquese y archívese.-